

Conversor Web de remesas de los formatos Legacy y SEPA plano a SEPA XML

Para aquellas empresas que no tengan interés en actualizar sus aplicaciones de contabilidad para emitir ficheros de pagos en el nuevo formato SEPA ISO 20022 XML, exigido actualmente por las entidades financieras; Hermesti ha desarrollado un Conversor de ficheros de pagos que convierte todos los formatos denominados Legacy, al formato actual (XML). Los formatos convertidos son:

- Cuaderno 58 de la AEB (Anticipos de crédito)
- Cuaderno 19 de la AEB (Adeudos domiciliados)
- Cuadernos 34, 3401, 341 y 3411 (Abonos)
- Cuadernos 1914 y 1944 (Adeudos SEPA)
- Cuadernos 3414 (Abonos SEPA)

Con esta aplicación podrá seguir usando su actual aplicación de contabilidad, sin más que convertir el fichero antes de presentarlo a su entidad. Entre otras facilidades, el Conversor de Hermesti convierte automáticamente los CCCs a IBAN (sólo de los deudores o beneficiarios) y avisa de aquellos fallos que impidan la conversión del fichero seleccionado. También convertimos remesas de devoluciones y rechazos en formato XML a los formatos equivalentes Legacy. De esta forma, cuando su entidad le entregue un fichero XML con los adeudos devueltos o rechazados, usted podrá convertir la remesa al formato que procese su aplicación (58, 19, 1914 o 1944) y conciliar los recibos devueltos automáticamente como hacía hasta ahora.

Siendo miembro de ASSET podrá usar este servicio gratuitamente.

Vídeo explicativo del producto: <https://youtu.be/q0lqLmtxa-U>

Web: <http://conversionsepa.com/> y <http://www.hermesti.com/WebHermesti/index.html>

Ficha técnica: http://hermesti.com/wp-content/uploads/2015/10/Conversores_fp_v1.pdf

SEPAtools: Validación / Corrección / Edición de remesas de pagos SEPA

Con la llegada de la normativa SEPA, las empresas hemos tenido que adaptarnos a nuevos formatos para la comunicación de pagos bancarios en fichero. Por lo novedoso de este formato, se han incrementado los rechazos a la hora de tramitar los ficheros con nuestra entidad financiera, ya sea al subirlo a la banca electrónica o por otros canales como EDITRAN. Para evitarnos estos rechazos por errores de formato, Hermesti ha desarrollado un validador de ficheros de pagos y cobros, de modo que pueda saber antes de enviar la remesa si es formalmente correcta o no, y corregirla de forma rápida y sencilla.

SEPAtools es una herramienta para validar y corregir remesas de cobros y pagos SEPA. La herramienta analiza ficheros de transferencias y recibos SEPA, ya sea en formato plano o XML, ofreciendo un informe sobre la corrección del fichero analizado. Si la remesa es correcta, ofrece un resumen de los datos más relevantes contenidos en la remesa de pagos. Mientras que si tiene algún fallo, el validador nos dará un listado con todos los errores detectados en el fichero. La ventaja de SEPAtools es que al hacer doble-click sobre los errores enumerados, nos lleva al lugar en el que está el error en el fichero, para que podamos corregirlo inmediatamente y mandar la remesa de cobros o pagos a nuestra entidad financiera.

SEPAtools también corrige automáticamente errores básicos de lenguaje XML y de caracteres no permitidos, que se eliminan en el proceso de validación.

Hermesti pone a disposición de los miembros de ASSET esta útil herramienta, que ahorrará muchos quebraderos de cabeza a la hora de averiguar por qué nuestra entidad no tramita nuestros ficheros.

Vídeo explicativo del producto: <https://youtu.be/U915Qw7coeg>

Web: <http://hermesti.com/processing-validating-and-editing/>

Ficha técnica: http://hermesti.com/wp-content/uploads/2015/09/SEPAtools_fp_v1.pdf

El enlace para el Conversor y SEPAtools es:

<http://www.hermesti.eu:8080/accesoUsuariosWeb/>

Si eres socio de ASSET deberás registrarte para acceder al servicio.

Al registrarse recibirás automáticamente 3 usos gratuitos del ConversorWeb.

Para recibir los 12 usos adicionales del conversor y los 15 usos de SEPAtools ofrecidos gratuitamente por ser socio de ASSET, deberás escribir a organizacion@hermesti.es indicando el nombre de la empresa con el que te has registrado.

En el plazo de 24 horas laborales recibirá los usos adicionales.